

EL PLAN Nacional de Asignación propone los objetivos de España para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero hasta el año 2012. El Plan está en periodo de información pública hasta el 5 de agosto

La industria se prepara para un nuevo **recorte de emisiones**

●●● **LA PROPUESTA** de Plan Nacional de Asignación (PNA) de emisiones 2008-2012 establece un recorte de un 20% en las emisiones de gases de efecto invernadero. El Gobierno pretende cumplir así los objetivos con los que se comprometió España cuando se aprobó el Protocolo de Kioto, asegurando la competitividad económica de los sectores industriales, la productividad y el empleo.

Gran parte del esfuerzo de reducción cae sobre el sector eléctrico, por tener mayor capacidad tec-

nológica de reducir emisiones y estar menos expuesto a la competencia internacional.

La normativa estipula que, para el período de tres años que comenzó el 1 de enero de 2005; para el período de cinco años que comenzará el 1 de enero de 2008; y para cada período de cinco años subsiguiente; el Estado elaborará un PNA que determinará la cantidad total de derechos de emisión que prevé asignar y el procedimiento de asignación.

Este PNA 2008-2012 será el se-



gundo que elabora España de conformidad con el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

AUMENTO CONTROLADO

El objetivo básico de este nuevo PNA es que las emisiones totales de gases de efecto invernadero, durante el período 2008-2012, no aumenten en más del 37% las del año base (1990, año que se toma como base en el Protocolo de Kioto) multiplicadas por cinco. Con este texto se pretende una asignación total

de 152,66 millones de toneladas de CO₂/año, con una reducción del 19,6% respecto a las emisiones de 2005. Al sector eléctrico se le asigna 54,69 millones de toneladas de CO₂/año, una reducción de más de 30 millones anuales respecto al primer PNA 2005-2007, mientras que a los sectores industriales se les asignan 72,81 millones.

Otro cambio respecto al PNA anterior es el aumento de la reserva de derechos de emisión para “nuevos entrantes” (nuevas instalaciones o ampliaciones) que pasa del 3,5% del total de derechos de emisión asignados al 5,5%. Asimismo, deja de prohibirse la construcción de ‘pool’ en el sector eléctrico, no está prevista la subasta de derechos y cada empresa podrá canjear hasta un 50% de la asignación.

El coste que supone para España cumplir el Protocolo de Kioto en el periodo 2008-2012 se estima entre 2.300 y 3.000 millones de euros. Pese a ello, la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, ha subrayado que el coste es muy inferior al que supone para el país la falta de eficiencia energética.

La propuesta de Plan se encuentra en periodo de información pública hasta el 5 de agosto. Finalizado este plazo, se notificará a la Comisión Europea, se aprobará definitivamente y se abrirá el plazo para que las instalaciones afectadas puedan solicitar la asignación de sus derechos de emisión.

A DESTACAR

EN LA ‘WEB’ del Servicio de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio de Zaragoza puede consultarse el borrador del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, los textos legales aprobados en el marco del Protocolo de Kioto y todas las novedades sobre el tema: www.camarazaragoza.com/medioambiente

EN ARAGÓN, el régimen de comercio de derecho de emisión de gases de efecto invernadero, afecta a 43 instalaciones.



LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA elabora esta información a través de su servicio de Medio Ambiente.